



ACTA NO. SF03/OT/UTR07/2017-ICT-I

ACTA POR EL QUE SE MODIFICA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, capital del Estado de Campeche, siendo las 10 horas del día 6 de abril del año 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, ubicada en calle 8 sin número, entre 61 y Circuito Baluartes, Código Postal 24000, colonia Centro, de esta Ciudad, los CC. Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz, Subsecretario de Programación y Presupuesto, Presidente; C.P. Cristina del Carmen Kuk Flores, Directora de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos, Primer Vocal; Lic. Gerardo Raúl Díaz Cruz, Subdirector Jurídico de Ingresos de la Subsecretaría de Ingresos, hasta el 31 de marzo del 2017 y Segundo Vocal saliente; Lic. Carlos Tomás Silva Duarte, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, como moderador del acto; y la C.P. Rosa Elena Uc Zapata, Directora de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, Segundo Vocal designada por la Titular de la Dependencia, C.P. América del Carmen Azar Pérez, con la finalidad de formalizar la conformación y cambio del Segundo Vocal del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, en cumplimiento con los artículos 3 fracción IV, 24 fracción I, y 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracción V, 46 fracción I, 48 y 49 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y declaración del quórum a cargo del Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas Lic. Carlos Tomás Silva Duarte.
- II.- Estructura Orgánica del Comité
- III.- Reinstalación y toma de protesta.





IV.- Acuerdos

V.- Clausura

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Se declara formalmente iniciada la sesión y se procede a pasar LISTA DE ASISTENCIA a los convocados:

Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz, Subsecretario de Programación y Presupuesto.- PRESENTE

C.P. Cristina del Carmen Kuk Flores, Directora de Contabilidad Gubernamental.- PRESENTE

Lic. Gerardo Raúl Díaz Cruz, Subdirector Jurídico de Ingresos, hasta el 31 de marzo del 2017.- PRESENTE

Acto seguido, se verifica la asistencia de la totalidad de los integrantes del Comité y se declara la existencia del quórum para la conformación la modificación del Segundo Vocal del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, habiendo quórum, se da lectura al Acta número SF03/OT/UTR07/01/2016, en la que se ordenó la instalación del Comité de Transparencia, cuyo mandato lo establecen los artículos 24 fracción I, 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, artículos 45 fracción I y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

SEGUNDO.- Que el Comité de Transparencia tiene como finalidad analizar la información a la que se vaya dar acceso, en cuanto a su clasificación en poder de la Secretaría de Finanzas y aplicativo al Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, tal como lo establece el párrafo antepenúltimo del artículo 4 del Reglamento Interior del Órgano Desconcentrado, en la que menciona que la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas tendrá competencia respecto de las funciones que el marco jurídico de la materia le otorga, tanto para la Secretaría de Finanzas como para el Servicio de Administración Fiscal (SEAFI), mismo que se encuentra conformado por la ESTRUCTURA ORGÁNICA siguiente:





Presidente: Titular de la Subsecretaría de Programación y Presupuesto.

Primer Vocal: Titular de la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

Segundo Vocal SALIENTE: Titular de la Subdirección Jurídica de Ingresos, hasta el 31 de marzo de 2017.

Que en razón de la publicación en el Periódico Oficial del Estado del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, de fecha 31 de marzo de 2017, en la que de acuerdo al Transitorio Segundo abroga el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Estado el 17 de febrero de 2016, en la que quedó sin efectos la Dirección Jurídica de Ingresos, de la Subsecretaría de Ingresos, y en consecuencia el cargo que sustentaba el Segundo Vocal, motivo por el cual se promueve el cambio.

Que mediante la tarjeta informativa con número de folio SF03/OT/UTR/0006/2017, de fecha 4 de abril, se notificó a la Titular de la Dependencia, C.P. América del Carmen Azar Pérez, y se presentaron 2 propuestas por el Comité, para ocupar el cargo del Segundo Vocal.

Que en cumplimiento del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche en la que establece que los integrantes del Comité de Transparencia serán designados por la Titular del Sujeto Obligado y en respuesta a lo señalado, la Titular de la dependencia, designó mediante rúbrica a la C.P. Rosa Elena Uc Zapata, Directora de Recaudación por el Servicio de Administración Fiscal, (se anexa documento probatorio), notificado de la misma manera a su Administrador General, Lic. Luis Alfredo Sandoval Martínez.

Rúbrica de designación:





Segundo Vocal ENTRANTE: C.P. Rosa Elena Uc Zapata.-Titular de la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche.

Que la nueva ESTRUCTURA ORGÁNICA del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, aplicativo al Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, se conforma a partir de la presente fecha, de la siguiente manera:

Presidente: Titular de la Subsecretaría de Programación y Presupuesto.

Primer Vocal: Titular de la Dirección de Contabilidad Gubernamental.

Segundo Vocal: Titular de la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Fiscal.

TERCERO.- Se procede a la REINSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA de los Titulares de las Unidades Administrativas arriba señaladas de la Secretaría de Finanzas y del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, que a partir de hoy serán los integrantes del Comité de Transparencia en esta Secretaría de Finanzas, aplicativo al Servicio de Administración Fiscal, declarando cumplir y hacer cumplir la representación que se les otorga, los acuerdos que se tomen serán con el fin de alcanzar los objetivos señalados en los ordenamientos jurídicos aplicables.

De esta forma ha quedado reinstalado e integrado el Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y del Servicio de Administración Fiscal.

Por lo que se deberá notificar a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, los nombres de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y del Servicio de Administración Fiscal, derivados del presente acto.

ACUERDOS



CUARTO.- De conformidad al artículo 49 fracciones del I al IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, el Comité de Transparencia llevará a cabo las siguientes funciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;
- III. Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar a la Comisión, de conformidad con los lineamientos que estos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

C

h

h

P





- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información establecido en la presente Ley y,
- IX. Las demás que le otorguen otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El Presidente y los vocales tendrán derecho a voz y voto en las sesiones del Comité, en caso de empate el Presidente tendrá el derecho de emitir el voto de calidad.

Los integrantes del Comité no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona.

A las sesiones del Comité podrán asistir invitados, quienes tendrán voz pero no voto.

Los integrantes del Comité tendrán acceso a la información para determinar su clasificación.

El Comité tendrá sesiones ordinarias las veces que sean necesarias, en fecha, hora y lugar que se establezcan.

Habrá quórum cuando asista la mitad más uno de los integrantes del Comité.

QUINTO.- Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día, declarándose formalmente cerrada la presente sesión de Reinstalación del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas, aplicativo al Servicio de Administración Fiscal y se procede a su CLAUSURA, siendo las 10:27 horas del 6 de abril del 2017, y que una vez leída la presente acta, la firmen al calce los integrantes del Comité de Transparencia, y rubriquen al margen los invitados y asistentes, para los efectos a que diere lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE,





APLICATIVO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Subsecretario de Programación y
Presupuesto

Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz
Presidente

Directora de Contabilidad
Gubernamental

C.P. Cristina del Carmen Kuk Flores
Primer Vocal

Directora de Recaudación del SEAFI

C.P. Rosa Elena Uc Zapata
Segundo Vocal - ENTRANTE

Lic. Gerardo Raúl Díaz Cruz
Segundo Vocal - SALIENTE

POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

Lic. Carlos Tomás Silva Duarte
Titular de la Unidad de Transparencia

Esta foja forma parte del ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE de fecha 6 de abril del 2017.-

SECRETARÍA DE FINANZAS

Calle 8 Núm. 325. Entre 63 y 65, Edificio Lavalle,
Planta Baja, Col. Centro C.P. 24000,
San Francisco de Campeche, Campeche.
Tel. (981) 81 19200 Ext. 27410

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

